

## LOS MARQUESES DE ULUAPA

### MONOGRAFÍA GENEALÓGICA

Por JUAN B. IGUÍNIZ

El tronco genealógico de los marqueses de Uluapa en México, lo es el conquistador Francisco Franco de Valdés, natural de la villa de Rivadesella en Oviedo e hijo legítimo de Alonso Martín Portillo. El año de 1521 pasó a la Isla Española o de Santo Domingo, de donde se dirigió a Honduras, en cuya conquista tomó participio activo, y al regresar Hernán Cortés de su atrevida expedición a las Hibueras en 1526 lo trajo consigo a México. De aquí fue enviado a conquistar a los indios zapotecas, mixes y chontales de Oaxaca y Chiapas, habiendo recibido en encomienda, como recompensa por los servicios prestados a la Corona, la estancia y peñol de Azagaya y la mitad del pueblo de Tentalcingo, del que fue sucesivamente durante algunos años Alcalde y Regidor (1).

Casó con doña Ana o Agnés de Sámano, de la que tuvo dos hijos y cuatro hijas. Fue el primero Melchor de Valdés, presbítero domiciliario del Obispado de Antequera, que por cuestión de bienes tuvo algunas dificultades con su prelado fray Bartolomé de Ledesma, por lo que hizo venta ficticia de ellos a su hermano Alonso, y testó el 16 de febrero de 1612, nombrando por heredero a su sobrino Melchor de Valdés Carbajal. El segundo fue Alonso de Estrada, de quien nos ocuparemos adelante, la tercera doña Cristina de Estrada, y la cuarta doña María del propio apellido, a quien el virrey don Lorenzo Suárez de Mendoza hizo merced de dos sitios de ganado mayor en términos de Guascaltepec (Ver.) el 5 de abril de 1581. Ignoramos los nombres de

las otras dos hijas del conquistador, pero en cambio, Dorantes de Carranza nos da los de sus cuatro yernos, a saber: Melchor Pérez de Vergara, Pedro de Navarrete, Rodrigo Peraza y Andrés Ruiz de Rosas (2).

El apellido de Estrada que acabamos de ver usado por vez primera por Alonso, parece que trae su origen del Tesorero y Gobernador del mismo nombre y apellido, en virtud de algún entronque entre ambas familias, si tomamos en consideración lo que a este respecto dice Alamán: "Los marqueses de Uluapa pretendían descender de Alonso de Estrada, y en sus armas tenían el lema *Yo soy la casa de Estrada, &c.*" (3). La falta de documentación nos impide fundar este aserto y nos abstenemos de hacer conjeturas, comúnmente peligrosas en investigaciones de esta índole.

Alonso de Estrada, segundo hijo del conquistador, fue Alcalde Mayor de San Pedro Teutila (Oax.) y con fecha 18 de junio de 1574 el virrey don Martín Enríquez de Almanza le hizo donación de la estancia de Oloapa en la jurisdicción de Guascaltepec (Ver.). Contrajo matrimonio en México el 25 de junio de 1588 con doña Dionisia o Leonisa Carbajal, bautizada en la Puebla de los Angeles el 12 de mayo de 1552 e hija del conquistador Juan de Limpías Carbajal (4) y de doña María de Alcázar. Testó en México el 10 de diciembre de 1610 ante Cristóbal Pineda, habiendo dejado dos hijos legítimos, que fueron el padre Nicolás de Estrada, profeso de la Compañía de Jesús y Melchor de Valdés Carbajal. Tuvo además de doña Elvira Laso de Alarcón, beata de San Francisco de Oaxaca, un hijo natural que llevó el nombre de Francisco de Estrada Valdés, según éste lo declaró en su testamento, que firmó en Amatlán, lugar de su residencia, el 13 de julio de 1622.

Ya viuda doña Dionisia, el 31 de agosto de 1612, cinco días antes de morir, otorgó amplios poderes para testar a sus hermanos el padre Gaspar de Carbajal, religioso jesuíta, y Juan de Limpías Carbajal, a quienes encomendó "que hiciesen las mandas, legados, obras pías y demás declaraciones que les pareciera, por tenerles comunicadas las cosas del descargo de su conciencia; les dio facultades para que hicieran, si les pareciera convenir, mejora o mejoras en poca o en mucha cantidad, como de

derecho se permitía, en cualquiera de sus herederos" Dos días después ratificó dicho poder a sus fideicomisarios para que en "cualquier tiempo que quisieran, aunque fuera pasado el que las leyes disponen, en el testamento que había de otorgar o fuera de él, por escritura aparte, pudieran hacer mejora de tercio y remanente de quinto de todos los bienes y haciendas que le pertenecían o en menos cantidad, como les pareciera en cualquiera de los dichos Nicolás de Estrada y Melchor de Valdés Carbajal sus hijos, y que los en que así fuera mejorado, el que se nombrara los hubiese y heredase de más de su legítima, cuya mejora desde luego aprobaba como si la otorgara la susodicha."

Los fideicomisarios, en virtud de dicho poder; procedieron a la facción del testamento el 3 de enero del año inmediato de 1613, conforme a los deseos e instrucciones de su poderdante, de que de sus bienes "se hiciese de la legítima y mejora de tercio y quinto de ellos cierto vínculo en uno de sus hijos y herederos" con el objeto de que se conservase y perpetuase el lustre de la familia, y que dicha mejoría se hiciese en favor de Nicolás "así por ser su hijo mayor, como por el mucho amor que sus padres le tuvieron por su mucha virtud, respeto y obediencia."

Mas debido a los votos de pobreza contraídos con anterioridad por Nicolás a su ingreso en la Compañía de Jesús, cedió éste dicha mejoría a su hermano Melchor. Al vínculo se agregaron las legítimas paterna y materna pertenecientes a éste, sacada la parte de que había de disponer en su testamento, a todo lo cual se añadieron las legítimas paterna y materna de Nicolás, a fin de que así "fuese más copioso y de mayor fuerza y corroboración." Todo así reunido fue vinculado en vínculo perpetuo de mayorazgo, fundándolo sobre varios bienes, entre ellos las estancias de ganado mayor en el Río Alvarado en Veracruz, llamadas Oloapa, San Cristóbal, Buenavista y Cazahuatpec, así como la casa de la esquina de las calles de las Damas y de Ortega en la ciudad de México, con diversos cargos, vínculos y gravámenes.

Melchor de Valdés Carbajal contrajo matrimonio en México el 13 de agosto de 1612 con doña Luisa de Escobar, hija de Luis Cabrera Sotomayor y de doña Inés de la Fuente. Hallándose en posesión del Mayorazgo y con el fin de salvar ciertos compro-

misos, vendió a Alonso Galván en 7 de agosto de 1619, las referidas estancias, hecho que dejó consignado en su testamento otorgado el 23 de diciembre del siguiente año. En él manifestó haber realizado la referida operación en mucho menos de su justo valor, engaño por el que pasó debido a su penuria, previniendo declararlo así para que le fuesen devueltas sus propiedades en virtud de haber sido vendidas contra las disposiciones de la ley, debido a que se hallaban vinculadas, a fin de que tuviesen en ellas sucesión sus parientes inmediatos.

Habiendo muerto Melchor sin sucesión y conforme a sus disposiciones testamentarias, heredó el Mayorazgo su hermano bastardo Francisco de Estrada Valdés. Este se unió en matrimonio con doña Isabel de Alcázar Carbajal, de la que tuvo un hijo que llevó el nombre de Diego de Estrada Carbajal. A la muerte de su marido, hallándose doña Isabel investida con el carácter de tutora y curadora de su hijo, demandó ante la Real Audiencia de México con fecha 16 de abril de 1627, al referido Alonso Galván, pidiendo la nulificación de la venta que Melchor su cuñado había hecho a aquél de sus bienes vinculados. La Audiencia falló en su favor, habiendo declarado legítimos el vínculo y el Mayorazgo y nula la expresada operación, a cuya restitución fue condenado Galván.

El capitán don Diego de Estrada Carbajal fue originario del pueblo de Tesuijoacán, en la jurisdicción de Guascaltepec, donde nació el año de 1619. Hallándose radicado en México casó en primeras nupcias el 20 de diciembre de 1647 con doña María de Navarra, natural de Madrid e hija del licenciado Duarte de Navarra y de doña Manuela Velázquez de Ortega, y en segundas el 13 de diciembre de 1663 y en la misma capital, con doña Luisa de Chávez Galindo, natural de San Juan de los Llanos (Pue.), hija de Roque de Barrios y de doña Isabel Galindo, y viuda del capitán Antonio de Robles. Alcanzó el grado de general de las milicias provinciales, fue Alcalde Ordinario de la ciudad de México en 1657, después de la de Cholula, y el 18 de noviembre de 1667 obtuvo el nombramiento de Alcalde Mayor de la de Puebla de los Ángeles, ciudad en la que entró el 17 de diciembre inmediato. Ni siquiera tres meses completos le fue dado desempeñar su cargo, pues falleció repentinamente en dicha población la no-

che del 28 de febrero del siguiente año, y el jueves 1º de marzo fue sepultado en la iglesia del convento de Santo Domingo con los honores correspondientes a su rango. De su segundo matrimonio dejó cuatro hijos:

Primera. Doña Teresa, que fue originaria de la ciudad de México, donde se bautizó el 17 de diciembre de 1664 y casó en Puebla el 17 de octubre de 1683 con el capitán don Diego Mateo de Acevedo, hijo del capitán don Francisco Acevedo Pellicer y Aberrusia y de doña María Flores de Sierra o Flores de Navarrete, vecinos de la propia capital y poseedores del Mayorazgo fundado por don Álvaro Rodríguez de Acevedo y doña Melchora de Aberrusia Pellicer su esposa. Doña Teresa murió de sobrepardo en Puebla y fue sepultada el 19 de mayo de 1686, no habiendo hecho testamento por no tener de qué, según se lee en su partida de defunción, dejando por hija a doña María Luisa de Acevedo Estrada y Galindo, que como veremos después llegó a ser la segunda Marquesa de Uluapa. Su viudo don Diego, casó en segundas nupcias en 1692 con doña María Teresa de Acevedo y Cervantes.

Segundo. Don Francisco Ángel, Sargento Mayor de los Reales Ejércitos, que casó en México el 5 de marzo de 1690, con doña Juana María de Andrada Moctezuma, su pariente en tercer grado de consanguinidad e hija de don Felipe de Andrada Moctezuma (5) y de doña Antonia Ortiz Flores. En segundas nupcias se unió con doña Francisca Mellado, de la que tampoco tuvo sucesión, aunque si, según lo dejó consignado en su testamento otorgado el 22 de febrero de 1704, de doña Bernarda de Avendaño (6) dejó dos hijas naturales que llevaron los nombres de doña Luisa Francisca y doña María Teresa.

Tercero. Don Diego, el primer marqués, de quien nos ocuparemos adelante.

Cuarta. Doña Manuela Margarita, hija póstuma, nació en Puebla, donde fue bautizada el 6 de junio de 1668 y casó en la propia ciudad, el 15 de julio de 1685, con el Alférez Mayor don Jerónimo Pérez de Salazar Méndez Monte, Alcalde Ordinario de la misma población e hijo de don Francisco Pérez de Salazar Méndez Monte y de doña Agustina Ortiz Dávila Galindo (7). Fueron padres del capitán don José Francisco Javier Pérez de Salazar

Méndez Monte, que tuvo numerosa descendencia y fue también Alcalde Ordinario de su ciudad natal (8).

Al morir el referido don Francisco Ángel de Estrada Carbaljal y Galindo, dejó dispuesto que su testamento fuese guardado por su albacea Francisco de Oliñando, quien el 17 de julio de 1708 lo presentó ante la justicia ordinaria de Cosamaloapan (Ver.), habiéndose encontrado dentro de él un pliego cerrado en el que expresaba que careciendo de descendencia legítima, le sucediesen en el Mayorazgo sus dos hijas naturales, a las que dejaba por sus universales herederas en todo el remanente de sus bienes, y que lo declaraba en descargo de su conciencia.

Inmediatamente protestó contra tal determinación su sobrina doña María Luisa de Acevedo y Estrada, alegando corresponderle la posesión civil y natural del Mayorazgo por no encontrarse varón apto en la familia y ser además sobrina inmediata del último poseedor, y como tal la siguiente en grado de consanguinidad, conforme a las cláusulas de la fundación. Logró que la Real Audiencia fallara en su favor y que el 12 de septiembre de 1708 librase despacho para que los herederos y albaceas de don Francisco Ángel entregasen a don Alejandro Francisco de Cossío y Guerra su esposo "todos y cuantos bienes pertenecientes a dicho Mayorazgo y como tales poseídos por el susodicho, que tuviese y administrase, a orden y disposición de esta dicha Real Audiencia."

Tampoco quedaron conformes con este fallo don Diego ni las hijas bastardas de don Francisco Ángel; aquél en la suposición de que la fundación no excluía a los eclesiásticos, y éstas por creerse con los mismos derechos que las leyes daban a los hijos legítimos. Por su parte, doña María Luisa alegaba en su favor, entre otras razones, la incapacidad de don Diogo por su estado eclesiástico, que la fundación no dispensaba, y antes sí prevenía y ordenaba lo contrario; ser pródigo y dissipador de cuanto caudal tenía, así como la congrua de cuatro mil pesos anuales que de su canongía gozaba; y finalmente su residencia en Guadalajara, distante como doscientas leguas de las estancias que formaban el Mayorazgo.

Entablóse el correspondiente litigio entre ambas partes, a las que representaron los más expertos abogados de la época,

don Juan de Dios Corral a don Diego, y don José Nolasco de Herrera a doña María Luisa. El negocio pasó al Consejo de Indias, el que vino a fallar después de la muerte de aquel en favor de su sobrina doña María Luisa (9).

Entretanto, el 26 mayo de 1710 la reina gobernadora doña María Luisa de Saboya concedió al doctor don Diego de Estrada Carbajal y Galindo los títulos de marqués de Uluapa y vizconde de Estrada según consta en la siguiente real cédula:

“El Rey: La Reina Gobernadora: Por cuanto teniendo en consideración de la calidad y méritos del doctor don Diego de Estrada Galindo, he venido en hacerle merced, como en virtud de la presente se la hago, de título de marqués de Castilla, para su persona, herederos y sucesores. Por tanto, mando que luego que presente esta cédula, en virtud de ella se expida la orden conveniente a la parte donde tocara para que se le dé el despacho necesario y tenga puntual observancia y cumplimiento esta merced que así es mi voluntad. Dada en Madrid a veintiseis de mayo de mil setecientos y diez. *Yo la Reina.*—*Don Manuel de Vadillo y Velasco.*” (10).

El 3 de julio de 1714 le dio el pase a dicha real cédula el virrey duque de Linares, y dos días después quedó asentada en los libros respectivos del Real Acuerdo.

En cuanto a las armas del Marquesado son completamente distintas las que le atribuyen los autores que se han ocupado del asunto. Ya vimos como don Lucas Alamán asegura que tenían por lema *Yo soy la casa de Estrada &c.* Don Ricardo Ortega y Pérez Gallardo hace de las del quinto marqués (11) que tomó de un tabor de barro de la propiedad del marqués de San Francisco, la siguiente descripción: “Escudo partido: a la diestra campo sinople y en él tres gallos de plata en ademán de cantar. A la siniestra partido: a la derecha en campo de plata diez roeles de sable y a la izquierda en campo de oro contrabanda de plata; orla del mismo metal con nueve ramos de encina. Sobre el todo escusón de gules con tres bandas de oro y en ellas siete ramos de encina y orla de plata. Adornado el escudo con trofeos militares, brillando tras él la cruz de Santiago y timbrado con celada de frente con corona de Marqués.” Y don Mateo Escagedo Salmón al tratar de la casa de Cossío, de los marqueses de Uluapa,

dice que son sus armas "Escudo cortado por faja cargada con seis aspas. Primero, partido a), cinco estrellas; b), media luna. Segundo también partido a), un águila; b), un león, orla con catorce aspas, timbrado con corona de Marqués y con Morrión con plumas." (12)

Aunque sea someramente daremos noticias acerca de cada uno de los poseedores del Marquesado.

*Primer Marqués.* Doctor don Diego de Estrada Carbajal y Galindo. Nació en la ciudad de Cholula a fines del segundo tercio del siglo XVII, y como lo dejamos asentado, tuvo por padres al capitán don Diego de Estrada Carbajal y doña Luisa de Chávez Galindo. Hizo sus estudios en los colegios de San Pedro y de San Juan Evangelista de Puebla, habiendo obtenido en el primero una beca de oposición y después leído en éste las cátedras de latinidad, filosofía y teología moral. El 29 de agosto de 1689 obtuvo en la Universidad de México el grado de bachiller en teología, y cuatro años más tarde el 31 del propio mes de 1693, el de licenciado en la misma facultad previos los actos de estatuto que tuvieron lugar los días 24, 27 y 29 del citado mes. Después de haberse opuesto, aunque sin éxito, a diversas canongías de oficio en las catedrales de México y Puebla, obtuvo en 1700 la doctoral de la de Guadalajara, mas siendo requisito para servirla poseer el grado de doctor en cánones, pidió al Claustro Universitario la dispensa de la *pasante* en vista de sus méritos, a lo que accedió, otorgándole la borla respectiva el 12 de agosto de 1698.

Ya en Guadalajara el cabildo lo eligió con fecha 24 de octubre de 1712 Vicario Capitular de la Diócesis en la vacante del ilustrísimo señor Camacho y Ávila, al frente de la que estuvo hasta el 19 de noviembre de 1714 en que se posesionó de la mitra por medio de apoderado el nuevo obispo don fray Manuel de Mimbela.

Ocupaba la dignidad de Chantre, a la que había ascendido el 8 de diciembre de 1715, cuando imposibilitado su prelado de poder visitar todo el territorio de su vasto obispado, le encomendó esta delicada misión en la región septentrional, para donde partió inmediatamente. Encontrándose en Zacatecas en el desempeño de su cometido, colocó y bendijo la tarde del 8 de sep-

tiembre de 1718 la primera piedra de la nueva iglesia parroquial, que posteriormente, en 1864, fue elevada al rango de catedral.

De regreso a Guadalajara ascendió a Arcediano el 31 de mayo de 1720, y el año inmediato al morir el ilustrísimo señor Mimbela se le encomendó nuevamente el cargo de Vicario Capitular el 4 de mayo, con cuyo carácter gobernó el obispado hasta su muerte, durante la larga vacante de este prelado.

El 17 de abril de 1722 tomó posesión de la dignidad de Deán del cabildo, y la catedral le es deudora de la renovación a sus expensas de la capilla de Nuestra Señora de la Soledad, que se utilizaba como bautisterio, cuyo colateral hizo de nuevo, habiéndola dotado además de mecheros o arañas de plata, tapicería de terciopelo carmesí, adornos y paramentos sagrados. Debido a estas circunstancias y por haber fabricado en ella su sepulcro, se le conoció en adelante con el nombre de Capilla del Marqués (13). Por otra parte, inauguró los trabajos de la obra del templo anexo al hospital de San Juan de Dios, habiendo oficiado en la ceremonia que con ese motivo se verificó el 3 de mayo de 1726.

Según Mota Padilla, el señor Estrada "era de una índole muy afable y de entrañas muy piadosas, y en la prenda que más se distinguió fue en la liberalidad, pues por serlo estaba siempre necesitado aun con las rentas que estiraba y mayorazgo que obtuvo, fincado en las haciendas en que tituló; y en el pleito que siguió por dicho mayorazgo se le oponía por excepción la prodigalidad, fundándola en el desperdicio que hacía de su caudal, y alegaban sus contrarios que dándole noticia de que sus domésticos le habían hurtado porción de plata labrada, respondió que se tuviese cuidado con la que quedaba, y no hizo ninguna diligencia." (14)

Desempeñó aparte de los cargos mencionados, los de Provisor del Obispado y Consultor del Santo Oficio de la Inquisición. Aquejado seguramente por alguna dolencia y en busca de mejores aires se retiró al pueblo de San Pedro Tlaquepaque, en donde otorgó su testamento el 7 de diciembre de 1726 ante el Escribano Real Juan García de Argomanis y falleció dos semanas después. Trasladado su cadáver a Guadalajara, se celebraron por su alma los funerales correspondientes a su alta digni-

dad y fue inhumado, según sus disposiciones, en el sepulcro que de antemano se había fabricado en la Iglesia Catedral (15)

De sus escritos sólo tenemos noticias de una pieza oratoria que, con el título de *Excessos de el amor de el Eterno Padre discurrecidos en la dominica quinta postpascham*, dio a la estampa en México el año de 1724 en la Oficina de los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio

Acerca del pleito que seguía sobre el Mayorazgo y con respecto a la sucesión del Marquesado, dispuso en su testamento lo que a continuación copiamos: "Y por cuanto obtengo en propiedad los expresados títulos de Marqués de Uluapa y Vizconde de Estrada ganados a mi solicitud, y de que me hizo merced Su Majestad (Dios le guarde muchos años) separados e independientes del Mayorazgo de Uluapa, que en grado de segunda suplicación se halla pendiente en el Real y Supremo Consejo de las Indias, es mi voluntad de que si se determinare dicho pleito a mi favor y de doña María Luisa de Acevedo y Estrada mi sobrina, sigan los referidos títulos con el dicho Mayorazgo, subcediendo a su fundación y lineas prefinidas en él sin variación alguna. Pero si se declarare el referido pleito a favor de las hijas naturales de Don Francisco Angel de Estrada difunto, mi hermano, en este caso nombro por subcesores de los dichos títulos y llamo para su gozo en primero lugar a Don Alejandro Cossio de Acevedo y Estrada, hijo legítimo de Don Alejandro Cossio y Guerra difunto, y de la dicha Doña María Luisa de Acevedo, siguiendo en la subcesión de los dichos títulos la línea de éste, prefiriendo el mayor al menor y el varón a la hembra, y por falta de subcesión en éste, nombro a Don Alejo Cossío Acevedo y Estrada su hermano menor, y a falta de éste y su línea recaigan estos títulos en los hijos e hijas de Don Joseph Patiño y de la mencionada Doña María Luisa, todos originarios y vecinos de la ciudad de México, y por falta de subcesores en toda la línea de la susodicha llamo a la subcesión de los mencionados títulos a Joseph de Salazar Estrada, vecino de la dicha ciudad de la Puebla de los Ángeles, mi sobrino, hijo legítimo de Don Jerónimo de Salazar y de Doña Manuela de Estrada mi hermana, subcediendo al dicho Don Joseph de Salazar sus hijos legítimos de legítimo matrimonio, con la misma preferencia del ma-

yor al menor y del varón a la hembra, y a falta de todos los que van nombrados, sus lineas y descendencias, llamó y nombró a las referidas hijas o hijos naturales del referido Don Francisco Angel de Estrada según fueren subcediendo en el dicho Mayorazgo de Uluapa, y con este orden y sin variar, mudar, ni interpretar, han de gozar y obtener los llamados los dichos títulos de Marqués de Uluapa y Vizconde de Estrada, independientes y separados del Mayorazgo, y a sus poseedores en el caso de obtener en el pleito, y en ellos solamente han de recaer estos títulos, faltando o no habiendo quien pueda obtener de los que van llamados y nombrados. Y así es mi voluntad y por tal quiero se guarde y cumpla”

*Segunda Marquesa.* Doña María Luisa de Acevedo Estrada y Galindo. Fue natural de la ciudad de Puebla, donde nació el 7 de mayo de 1786. Contrajo matrimonio en México el 13 de diciembre de 1705 con Don Alejandro Francisco de Cossío y Guerra, originario del lugar de Navales en las Montañas de Burgos donde fué batizado el 10 de enero de 1666, y de cuyo matrimonio nacieron Don José Alejandro, sucesor del título y Don Alejo, que llegó a ser sacerdote de la Compañía de Jesús. Casó en segundas nupcias con Don José Patiño Lamas Sotomayor, el 25 de septiembre de 1713, de quien tuvo a Doña Margarita Patiño y Acevedo que tomó el hábito de Religiosa. Don José se trasladó a Madrid a defender el pleito que sostenía su esposa con las hijas naturales de Don Francisco Angel sobre la sucesión del Mayorazgo, y fallado a favor de ella, le correspondió, según la cláusula respectiva del testamento de su tío el primer Marqués, heredar también el título nobiliario. Murió Doña María Luisa en México, donde fue sepultada el 24 de septiembre de 1647.

*Tercer Marqués.* Don Alejandro José de Acevedo Cossío y Guerra. Hijo de Don Alejandro Francisco de Cossío y Guerra y de la segunda Marquesa, nació en la ciudad de México y fué bautizada en el Sagrario Metropolitano el 9 de marzo de 1711. Se unió en matrimonio en la misma ciudad el 17 de agosto de 1732 con Doña María Agustina de Alvarado, nacida el 3 de septiembre de 1716 e hija del Capitán Don Gaspar de Alvarado, caballero del Hábito de Santiago y de Doña Francisca de Paula del Castillo García Cano. (16) Fue Alcalde Ordinario de su ciudad

natal y murió en su casa solariega de la esquina de las calles de las Damas y Ortega el 22 de septiembre de 1776, siendo sepultado el día siguiente. Testó el 23 de julio del mismo año ante el Escribano Don Esteban José Parra, declarando por sus hijos legítimos a los siguientes:

Doña Juana María Cossío y Alvarado que casó con Don José Mateos Chirinos, Regidor Perpetuo de la ciudad de México e hijo de Don Domingo Mateos y de Doña Clara Chirinos Palavián del comercio de Guadalajara. Fueron padres de Don José María Mateos y Cossío, nacido en México el 28 de octubre de 1760 y que casó con su prima hermana de padre y madre Doña María Guadalupe Mateos y Cossío el 9 de agosto de 1776.

Don Alejandro Manuel que fue el cuarto Marqués.

Doña Josefa que entró monja en el Convento de San Jerónimo de México.

Don Manuel que murió a los siete años de edad.

Doña Ana María que casó el 4 de julio de 1760 con Don Manuel Mateos Chirinos, hijo de Don Domingo Mateos y de Doña Clara Chirinos Palavián. Doña Ana María fue enterrada el 3 de mayo de 1763 y su marido el 16 de junio del mismo año, habiendo dejado una sola hija llamada Doña María Guadalupe Josefa, que como ya lo vimos, casó previa dispensa de su parentesco de segundo grado doble de consanguinidad, con su primo Don José María Mateos y Cossío.

*Cuarto Marqués.* Don Alejandro Manuel de Acevedo Cossío y Alvarado. Nació en la ciudad de México el 27 de mayo de 1736, fue Capitán de granaderos y Teniente Coronel de los Reales Ejércitos, Regidor Perpetuo y Alcalde Ordinario de su ciudad natal. Casó el 26 de julio de 1762 con Doña María Francisca de Lugo y Berrio, nacida el 4 de abril de 1741 e hija de Don Miguel Francisco de Lugo y Terreros Coronado (17) y de Doña Gertrudis de Berrio y Zaldívar (18) hermana del primer Marqués del Jaral de Berrio. La cuarta sucesión del Marquesado de Uluapa le fue concedida por real cédula fechada en San Ildefonso el 26 de junio de 1782. Fue sepultado en México el 10 de octubre de 1796 y su esposa el 3 de marzo de 1784. Fueron sus hijos:

Don Manuel Alejandro que fue el quinto Marqués, a quien no se debe confundir con Don Alejandro Manuel.

Don Juan Antonio Manuel, bautizado en el Sagrario Metropolitano el 20 de junio de 1765 y que murió sin sucesión.

Don José Mariano bautizado el 24 de . . . . . de 1766 y que murió sin tomar estado, habiendo sido sepultado el 8 de septiembre de 1791.

Doña María Antonia que murió niña y se enterró el 24 de septiembre de 1770.

Doña María Guadalupe que también murió en la infancia el 31 de octubre de 1779.

Don Alejandro Manuel que fue bautizado el 8 de septiembre de 1776 y murió niño.

Don Antonio Manuel Mariano Joaquín que nació el 9 de octubre de 1780 y debió haber sido el séptimo Marqués.

Doña María Guadalupe Agustina que casó el 3 de septiembre de 1796 en México, con Don Manuel de Cuevas Moreno de Monroy Guerrero y Luyando, Mayorazgo y Regidor del Ayuntamiento de México y viudo de Doña Mariana Francisca de Porres Baranda.

*Quinto Marqués.* Don Manuel Alejandro de Acevedo Cossío Estrada y Lugo. Nació en México y fue bautizado el 11 de septiembre de 1763 en el Sagrario Metropolitano por el Deán de la Catedral Doctor Don Luis Fernando de Hoyos y Mier, después Obispo de Valladolid. Fue Capitán del Regimiento Provisional de Infantería, Caballero del Hábito de Santiago desde 1799, Regidor Perpetuo de su ciudad natal y miembro de las Juntas Generales convocadas por Iturrigaray en 1808 y que originaron la caída y prisión de este Virrey. Contrajo matrimonio el 10 de julio de 1796 con Doña María Josefa Rodríguez de Velasco, hija de Don Antonio Rodríguez de Velasco, Regidor Perpetuo de la ciudad de México y del Consejo de Su Majestad, y de Doña María Ignacia Osorio Barba y Bello Pereyra, ambos de antiguas y nobles familias.

Acerca del matrimonio del Marqués transcribimos la curiosa leyenda que ha dado a luz el Marqués de San Francisco al hablar de la famosa "Güera Rodríguez." "Cuenta la crónica que cuando era aún muy joven, solía salir de su casa todas las tardes en compañía de su hermana mayor, Doña María Josefa, pasando por el cuartel de granaderos, regimiento que se distinguía por

tener como oficiales a los jóvenes más ricos y bien parecidos de la nobleza. Si semejante conducta fuera reprochable en nuestros días ¡cuánto más no lo sería en aquellos tiempos en que las damas no acostumbraban salir a la calle, si no eran acompañadas de sus padres, maridos o dueñas! No habían de escapar la atención de los oficialillos dos muchachas preciosas que pasaban tarde con tarde por la puerta del cuartel; de manera que muy pronto se entabló entre dos de ellos y las niñas un noviazgo que a la vez que escandalizaba a algunos vecinos, servía de diversión a otros, hasta que fue sorprendido por el Virrey en persona, al salir éste inesperadamente del Real Palacio por la puerta de los Granaderos. Disgustóse sobremanera Revillagigedo, y habiendo preguntado a las jóvenes quién era su padre, hízole llamar a su presencia y le dijo en tono muy severo:

“—Señor Don Antonio Rodríguez de Velasco. ¿qué hace usted todas las tardes?

“—Excelentísimo señor—contestó el Regidor—suelo ir al Sagrario a rezar el rosario.

“—Mejor sería que lo rezara Ud. en su casa y velara por el honor de sus hijas.

“Quedó pasmado el bueno de don Antonio al saber la conducta de las niñas y convino con el Virrey en que, para acallar las malas lenguas, era preciso casarlas con los oficiales; mas los padres de éstos ofrecieron poca oposición, tanto que el Gobernante tuvo que interponer toda su autoridad para que se pactaran los enlaces. Casáronse por fin, la “Güera” con don José Jerónimo López de Peralta de Villar Villamil en México a 7 de septiembre de 1794 y doña Josefa con el hijo del Marqués de Ulupa el 10 de julio de 1796” (19)

En febrero de 1799 los marqueses alojaron en su casa de la esquina de las Damas y Ortega a un joven caraqueño de dieciséis años aún no cumplidos, a la sazón Teniente de Milicias de Aragua, que permaneció en la Capital unos quince días de paso para España a donde iba a terminar sus estudios. Llamó la atención por lo apuesto de su presencia, por su talento despejado y principalmente por sus ideas que externó sobre los derechos de independencia de los pueblos americanos. Nadie se imaginó que tal huésped, cuyo nombre era Simón Bolívar, sería con el tiempo

uno de los libertadores de la América del Sur. Una lápida colocada en la fachada de dicha casa por los venezolanos residentes en México recuerda la estancia del héroe en la Capital, a cuya memoria el Ayuntamiento dió el nombre de Bolívar a la antigua calle de las Damas y sus adyacentes. (20)

Los marqueses, cuya manifiesta adhesión a la Monarquía española nunca desmintieron, llegaron a hacerse sospechosos en virtud de la amistad que los ligaba con el famoso precursor de la Independencia, el mercedario limeño Fray Melchor Talamantes. Hubo la coincidencia de que dicho religioso visitaba con frecuencia la casa de los Marqueses, de que allí lo conocieron y trataron entre otras personas el cuñado de éstos Don Manuel de Cuevas Moreno y de que era su apoderado en Madrid Don José Ignacio Acevedo y Cossío, pariente indudablemente del Marqués. Al ser procesado en 1808 el inquieto religioso por haber presentado al Ayuntamiento un proyecto de congreso nacional y que se calificó como delito de infidencia, debido a los motivos antes expuestos, fue citado a declarar Don Manuel Alejandro, quien se limitó a decir que el acusado solía visitar su casa, que no era su amigo ni enemigo, que en sus conversaciones nunca trataron asuntos políticos y que le habló de un papel que pretendía presentar al Ayuntamiento, sin habérselo nunca manifestado. No vuelve a verse el nombre del Marqués en el proceso, habiéndose limitado su papel a las declaraciones expresadas, encaminadas a salvar cualquiera responsabilidad que pudiera haberle venido.

Año y medio después falleció repentinamente en su ciudad natal el 5 de abril de 1810. De su matrimonio nacieron cuatro hijos: Doña María de la Luz, Doña María Loreto y Doña María Guadalupe que murieron en la edad pupilar y Don Alejandro Mariano Fortunato que heredó el título.

*Sexto Marqués.* Don Alejandro Mariano Fortunato de Acevedo Cossío Rodríguez de Velasco. Nació en México el 15 de octubre de 1805 y fue bautizado dos días después en el Sagrario Metropolitano por el Doctor Don José Mariano Beristain y Souza. Al consumarse nuestra Independencia fue Mayordomo de casa del Emperador Iturbide y Caballero supernumerario de la Orden de Guadalupe.

En esa época y en virtud de la ley de desvinculación de mayorazgos, celebró un convenio ante Don Ignacio Negreiros y Soria el 21 de marzo de 1831, con su tío paterno Don Antonio Acevedo y Cossío dividiendo con él el Mayorazgo de Uluapa. Posteriormente otorgó testamento ante Don Manuel María Benítez nombrando por única heredera y albacea de sus bienes a la señora su madre. No llegó a tomar estado y falleció en el lugar de su nacimiento el 18 de diciembre de 1836.

Con su muerte se extinguió el marquesado y los bienes que constituían el Mayorazgo, ya desvinculados acabaron por desintegrarse para pasar a manos extrañas, acabando el lustre del linaje como acaban todas las grandezas humanas. (21)

### NOTAS

1. Icaza, Francisco A. de. *Conquistadores de Nueva España. Diccionario autobiográfico sacado de los textos originales.*—Madrid, 1923, t. 1, p. 229.
2. *Sumaria relación de las cosas de Nueva España.*—México, 1902, p. 183.
3. *Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana.*—México, 1844-49, t. 2, p. 314.
4. Juan de Limpias Carbajal, hijodalgo que vino con Hernán Cortés a la conquista de México, era natural de Sevilla e hijo de Hernando de Carbajal y de Luisa de Limpias. (Icaza, op. cit. t. 1, p. 20).
5. Don Felipe de Andrada Moctezuma fue hijo de don Antonio de Andrada Moctezuma a quien llamaban el *Anonco* y de doña Elvira o Elena de Chávez Galindo; nieto de don Juan de Andrada Moctezuma; bisnieto de don Pedro de Andrada Moctezuma; tataranieto de don Juan de Andrada Moctezuma y de doña María de Castañeda; y chozno de don Pedro Gallego Andrada y de doña Isabel de Moctezuma, hija ésta a su vez del Emperador Moctezuma II. (Fonseca, Fabián de y Urrutia, Carlos de.—*Historia general de la Real Hacienda.*—México, 1845-53, t. 1. p. 459)
6. Doña Bernarda de Avendaño fue hija legítima de don José de Avendaño y de doña Pascuala de Carbajal y Ruales; ésta de don Tomás de Carbajal y de doña Leonor Ruiz de Ruales, y aquél de don Diego de Avendaño y de doña María de la Luz Bolaños, "todos españoles y limpios de toda mala raza."
7. Doña Agustina Ortiz Dávila Galindo, que en algunos documentos aparece como de Ávila Galindo, fue hija del Alguacil Mayor del Santo Oficio don Blas Dávila Galindo y de doña María González de los Reyes.

8. Don José Francisco Javier Pérez de Salazar Méndez Monte, casó en Puebla el 16 de mayo de 1706 con doña María Manuela de Vasconcelos y Luna, hija del primer marqués de Monserrate don Francisco Javier de Vasconcelos y de doña Nicolasa Plácida de Luna, hija ésta del Oidor de la Real Audiencia de Guadalajara y después Deán de la catedral de Puebla don Jerónimo de Luna y de doña Isabel Manuela de Arias Salvador. Tuvieron entre otros hijos a:

Presbítero don Francisco Javier Manuel, sacerdote de la Diócesis de Puebla, Padre Francisco de Regis, profeso de la Compañía de Jesús, doña Rita Joaquina, esposa que fue de don Ildefonso Pardiñas Villar de Franco, Conde de Castelo, y don Antonio Pérez de Salazar Méndez Monte y Vasconcelos, que heredó el Mayorazgo de sus abuelos en Puebla.

Casó el último el 8 de enero de 1748 con doña, María Antonia de las Rivas Estrada, hija del Gobernador de Tlaxcala don Juan Antonio de las Rivas Estrada y de doña Antonia de Urizar y Bernal. Fueron padres de:

Don José Mariano Pérez de Salazar Méndez Monte, que nació en Puebla el 13 de diciembre de 1748 y casó con doña Bárbara Cabanzo Núñez de Villavicencio, hija de don José Díaz Cabanzo y Gándara, Alcalde Mayor de Acaponeta en la Nueva Galicia, y de doña Gertrudis Núñez de Villavicencio. Hijo:

Don Manuel José Pérez de Salazar Méndez Monte, que nació en Puebla el 29 de enero de 1789 y casó el 30 de enero de 1815 con doña María Guadalupe Venegas y Navarro, hija de don Vicente Venegas de Espinosa Rivadeneyra y de doña Petra Navarro, y nieta de don Simón Joaquín Venegas de Espinosa Rivadeneyra, conde de la Mejorada y vizconde de Santá Bárbara, y de doña Margarita Muñoz de Sandoval, títulos que correspondían a doña María Guadalupe como única heredera. Hijos:

Don Manuel, doña Rosario, doña Guadalupe, doña Concepción, doña Dolores, doña Soledad, solteros, don José María, fray Luis, religioso carmelita y el capitán don Ignacio Pérez de Salazar y Venegas.

Casó éste con doña Dolores Osorio y Fajardo, hija del capitán don José Antonio de Osorio y de doña Josefa Fajardo, y nieta de don José Manuel de Osorio y de doña María de los Gozos Chumacero, de don Luis Fajardo y Montes de Oca y de doña Micaela Montes de Oca. Hijos:

Licenciado don Ignacio Pérez de Salazar, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Puebla y árca de romano con el nombre de *Alidauro Zacintio*, que casó con doña Delfina Iturriaga, y don Francisco que contrajo matrimonio con doña Asunción de Haro y Ovando, hija de don Antonio de Haro y Tamariz y de doña Dolores de Ovando y Cervantes, nieta de don Joaquín de Haro y Portillo y de doña Joaquina Tamariz y Aguayo, de don José María de Ovando y Parada y de doña Ignacia de Cervantes y Velasco, hija de los Condes de Santiago Calimaya. Hijo único:

Licenciado don Ignacio Pérez de Salazar y Haro, miembro de varias sociedades científicas y autor de diversas obras históricas, genealógicas y bibliográficas, casado con doña Amalia Solana y Castillo.

9. Herrera, José Nolasco de.—*Por Doña María Luisa de Acevedo y Estrada mujer legítima de Don Alejandro Cossío y Guerra en el pleyto que sigue con el Dor. Don Diego de Estrada, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Guadalupe y con Doña Luisa Francisca y Doña María Teresa de Estrada y Galindo, hijas naturales de Don Francisco Angel de Estrada y Galindo, último poseedor, sobre la succession y possession de el Mayorazgo que ordenó se fundasse Doña Dionisia de Carbajal y fundaron sus albaceas fideicomisarios y sus hijos, se informa y expone lo en que su derecho se funda y manifiesta su justicia.*—México, 1710.

10. Ortega y Pérez Gallardo, Ricardo.—*Historia genealógica de las familias más antiguas de México.*—México, 1908-10. Respecto a esta obra, que proporciona valiosa documentación y multitud de datos, es preciso consultarla con cautela, pues dada su amplitud, incurrió su autor en no pocos errores, tanto en la parte genealógica como en la heráldica.

11. Los colores que el señor Ortega da al escudo son arbitrarios, puesto que carece de ellos el original de donde está tomado.

12. *Crónica de la Provincia de Santander.*—Santander, 1922, t. 2, p. 187.

13. Sufrió un error el genealogista don Ricardo Ortega al asentar en su obra mencionada que el título de Capilla del Marqués por el que fue conocida la de Nuestra Señora de la Soledad de la Catedral de Guadalajara, se debe al doctor don José Apolinario Vizcarra, Marqués de Pánuco y Capitular de dicha Iglesia a fines del siglo XVIII y principios del XIX.

14. *Historia de la Conquista de la Nueva Galicia escrita en 1742.*—México, 1870, p. 283.

15. En la foja 70 del libro de defunciones número 7 del Sagrario Metropolitano de Guadalajara se encuentra la siguiente partida: "En veinte de diciembre de mil setecientos veinte y seis años se sepultó en la Capilla de Nuestra Señora de la Soledad de esta Santa Iglesia Catedral, que adornó ricamente y con primor, el Señor Doctor Don Diego de Estrada y Carvajal y Galindo, Marqués de Uluapa, Vizconde de Estrada, Deán de dicha Santa Iglesia, Provisor y Vicario General de este Obispado de la Nueva Galicia, cuyo cuerpo se sepultó en sepulcro propio que construyó en dicha Capilla habiendo fallecido en el pueblo de San Pedro próximo desta ciudad, y deste Sagrario habérsele administrado los sacramentos, otorgó poder por testar al Licenciado Don Diego de Arcarazo, Secretario de Cámara y Gobierno de este Muy Ilustre Señor Venerable Deán y Cabildo Sede Vacante, y don Nicolás Ortiz Galindo su primo, y por su universal heredera (por no tenerlos forzosos) en el remaniente de sus bienes a la Santísima Imagen de Nuestra Señora de la Soledad que está colocada en dicha Capilla: señala a las forzosas mandas a ocho reales de plata a cada una de ellas, declara hace gracia y donación de dos sus esclavos, alcanzando el residuo de sus bienes para cubrir las muchas dependencias que ha causado y no hay duda de su grande caridad, dejara muchas obras pías a tener efectos de qué, según sus buenas entrañas y como lo hizo siempre en su vida, lo otorgó por ante Juan García de

Argomanis Escribano Real de esta Corte, a los siete de el corriente mes y año. Y para que conste lo firmé.—*Don Eusebio Antonio de Riaza.*

16. El capitán don Gaspar de Alvarado fue natural de Aloño, Valle de Garrido, en Burgos. Por real cédula de 17 de septiembre de 1728 se le hizo merced del hábito de Santiago, habiendo sido armado caballero en México el 25 de julio del siguiente año por don Diego Manuel Corbadillo, caballero de la misma Orden y el padre Prior del Convento de San Agustín. Casó en México el 7 de noviembre de 1714 con doña Francisca Paula del Castillo García Cano, bautizada en la misma Capital el 15 de marzo de 1694 e hija del coronel don Juan del Castillo, también Caballero de Santiago.

17. Don Miguel Francisco de Lugo y Terreros Coronado, nació en la ciudad de San Luis Potosí, donde fue bautizado el 1º de mayo de 1677 y tuvo por padres a don Felipe de Lugo Coronado, Doctor en Leyes y Oidor de las Audiencias de Guatemala y México, y a doña Ana Simona Terreros y Trejo, bautizada en México el 13 de mayo de 1708.

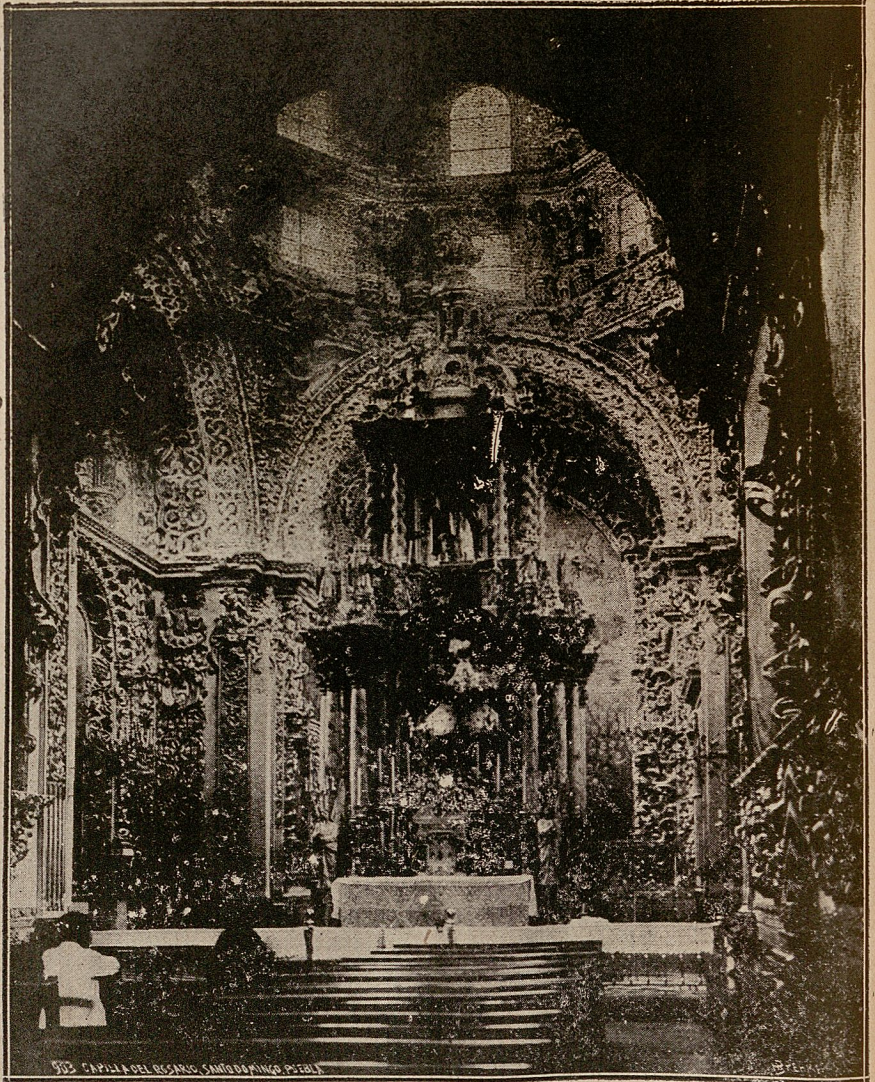
18. Doña Gertrudis de Berrio y Zaldívar fue hija del capitán don Andrés de Berrio Alcalde Mayor de la ciudad de México, y de doña Teresa Zaldívar, nieta de don Matías de Berrio y de doña María Diez Palacios Ayala y Eguiluz, bisnieta de don Andrés de Berrio y de doña Juana Landázuri, tataranieta de don Andrés de Berrio y de doña Luisa Abadía, y cuarta nieta de don Juan de Berrio y de doña María del mismo apellido. (Ortega, *op. cit.*, t. 1).

19. *Ex Antiquis. Bocetos de la vida social en la Nueva España.*—Guadalajara, 1919, p. 225.

20. González Obregón, Luis.—*México viejo y anecdótico.*—Paris, 1909, p. 33.

21. Muchos de los datos y documentos que utilizamos en la formación de esta monografía, los debemos a la bondad de nuestros distinguidos amigos los eruditos abogados don José Lorenzo Cossío, Sr. y don Francisco Pérez Salazar, a los que hacemos pública nuestra gratitud.

México, 11 de Diciembre de 1928.



La Capilla del Rosario del Templo de Santo Domingo de Puebla.